



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria de un edificio situado en el inmueble de la calle San Faustino, número 3, de Villahizán de Treviño, Junta Administrativa perteneciente al Ayuntamiento de Villadiego, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de abril de 2011, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villadiego, a 19 de abril de 2011.

El Alcalde,
Ángel Carretón Castrillo